

BASES DEL CONCURSO ESCOLAR PARA EDUCACIÓN MEDIA

“ PROPUESTAS PARA CUIDAR EL AGUA EN MI TERRITORIO”

QUE ES:

-El concurso “propuestas para cuidar el agua”, corresponde a la etapa final de las actividades incluidas en la Guía Didáctica; Escasez hídrica: ¿Cómo puedo contribuir en el cuidado del agua?.

Tiene como fin motivar y accionar a los jóvenes en la preservación y cuidado del agua para un futuro más sostenible.

OBJETIVO:

Fomentar el cuidado del recurso agua a través de una acción directa realizada por estudiantes de la comunidad escolar, que genere un impacto positivo en el entorno hídrico de su comuna, incentivando y promoviendo conductas responsables con el medio ambiente.

DIRIGIDO A:

El concurso tiene cobertura nacional y va dirigido a estudiantes de Educación Media que trabajaron la Guía Didáctica y participaron del seminario “La escasez hídrica” organizado por el Complejo Educacional Monseñor Guillermo Hartl de Pitrufquén. En este concurso, un docente acompañará a un equipo de tres estudiantes en la presentación del proyecto bajo el lema “cuidemos el agua”.

SOBRE EL PROYECTO:

- El proyecto a desarrollar por el equipo de estudiantes y su docente debe tener un enfoque territorial, para ser aplicado en la comuna donde vive el estudiante, idealmente en su entorno cercano.
- El proyecto está orientado a enfrentar la escasez hídrica, ya sea utilizando aguas superficiales, aguas lluvia, deshielos, subterráneas, etc.
- El proyecto debe presentar una acción concreta de utilización del recurso hídrico de manera eficiente, limpia y sustentable.
- El proyecto debe ser innovador para la realidad local en que se aplicará.
- La escala de aplicabilidad del proyecto puede ir desde lo doméstico, un caserío, pueblo y comuna.

PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS:

- El período de presentación de los proyectos comienza el día 12 de octubre y culmina el 5 de noviembre a las 23:59 horas.

CONSIDERACIONES:

- Los estudiantes sólo pueden participar de un proyecto y siempre acompañados de un docente no excluyente el área del currículum.

- La redacción del proyecto debe ser clara y precisa, utilizando correctamente el lenguaje.

CRITERIO DE EVALUACIÓN :

- La aplicabilidad y factibilidad en el territorio de origen de algún estudiante del grupo elaborador del proyecto.

- El bajo impacto en el medio natural.

- La ayuda social que implica para los vecinos.

- La innovación para la realidad geográfica, económica y social del territorio en que se aplicará el proyecto.

- La eficiencia de la propuesta presentada.

PREMIOS y FALLO DEL CONCURSO:

Todos los equipos participantes, recibirán un diploma de participación.

Se premiará a los proyectos seleccionados en :

1° lugar

2° lugar

Cada estudiante de los equipos ganadores recibirá el mismo tipo de premio, consistente en una tablet.

El Jurado, compuesto por tres personas calificadas en la temática del concurso, dará su fallo el día 11 de noviembre y será publicado en la página liceomonseñor.cl. La Comisión Organizadora se contactará con el(a) docente que acompañó a los estudiantes de los equipos ganadores para realizar una ceremonia virtual de premiación.

OTROS:

- Quedarán automáticamente descalificados los trabajos presentados que no guarden relación con la temática del concurso y sean entregados fuera de plazo.
- Si a criterio del jurado ningún proyecto califica de acuerdo a los solicitado, se declara desierto el concurso.
- También quedarán descalificados automáticamente aquellos trabajos que atenten contra la dignidad de las personas, su sexo, raza o religión.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el presente Concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas que efectúe el Jurado.

DERECHOS DE AUTOR

Al momento de participar e inscribir los proyectos, los autores autorizan al Complejo Educacional Monseñor Guillermo Hartl a difundir los proyectos por medio de página Web, ser subidos a YouTube y compartido a través de Redes Sociales y Correo electrónico masivo por todo el tiempo que la organización estime conveniente. A su vez, autorizan la divulgación por otros medios que tengan un fin educativo y sin fines de lucro

